

TRATAMIENTO DE SOSTENIMIENTO

El tratamiento de sostén debe sustituir obligatoriamente al tratamiento de ataque en todos los casos en que la causa de la Insuficiencia Cardíaca no se haya eliminado.

La persistencia de la enfermedad responsable de la primera crisis de descompensación cardíaca explica la necesidad de un tratamiento ininterrumpido indefinidamente que trata de retardar al máximo la reaparición de los signos de insuficiencia miocárdica.

Pero, este tratamiento de sostén varía considerablemente según la gravedad de la enfermedad causal y según el grado de mejoría obtenido por el tratamiento de ataque. Deberá entonces adaptarse a cada caso particular y según las reacciones del enfermo.

Una vigilancia regular y una adaptación progresiva del tratamiento al estado del individuo es posible a menudo mantener este estado de equilibrio durante meses, años, hasta - que a pesar de una terapéutica correcta, reaparecen los signos patentes de Insuficiencia Cardíaca anunciadoras de una nueva recaída a menudo ya irreductible.

Además la asistencia adecuada con reposo suficiente, instrucción y adaptación profesional así como un régimen dietético bien elaborado, puede salvar muchos enfermos de las angustiosas crisis de Insuficiencia Cardíaca.

Desgraciadamente al mirar el panorama de los países subde-

sarrollados y en lo que nos concierne a todos los países de habla española, estas medidas resultan eutópicas, pues en realidad la falta de leyes sociales que cubren las masas nos hace ver estas medidas lejos de la realidad práctica y cotidiana.